

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación los 30 años de la publicación del libro **"Un país al margen de la ley"** de **Carlos Santiago Nino** .-

FUNDAMENTO

La presente iniciativa tiene por objeto declarar de interés los 30 años del libro "Un País al margen de la Ley", de Carlos Santiago Nino publicado por primera vez en 1992 por editorial Emecé, pero con una vigencia que sorprende, como herramienta que nos interpela e invita a seguir reflexionando y buscar respuestas frente al estado de anomia que aún prevalece en la vida institucional y social Argentina.

Carlos Santiago Nino, nació en Buenos Aires en 1943. Filósofo, abogado con diploma de honor de la Universidad de Buenos Aires (1967). Doctor en Filosofía, en el área de Jurisprudencia por la Universidad de Oxford con la tesis *Towards a general strategy for criminal law adjudication* (1977). Se desempeñó como profesor titular de Filosofía del Derecho en las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (1985-1993). Profesor Visitante en la Universidad de Yale (EE.UU., 1987, 1989 y 1991-93) y en la Universidad Pompeu Fabra (España, 1993). Investigador del CONICET desde 1978. Miembro fundador de la Asociación Filosófica Argentina. Recibió el Premio Konex de Platino en la disciplina Ética en 1986. Falleció en La Paz, Bolivia en agosto de 1993.

En su prolífica carrera se desempeñó como asesor presidencial del Dr. Raúl Ricardo Alfonsín y coordinador del Consejo para la Consolidación de la Democracia - ámbito éste que propició la reforma constitucional y del sistema de radiodifusión - integró la Comisión de Reforma del Código Penal y tuvo un rol trascendente en la creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas y en el Juicio a las Juntas Militares. En especial su pensamiento influyó en el diseño institucional que culminó con las condenas por violaciones a los derechos humanos, en la modernización del sistema político y en la búsqueda de consensos para la construcción de una república democrática.

Entre sus obras se destacan *Fundamentos de Derecho Constitucional*, *Introducción a la Filosofía de la Acción Humana*, *Ética y Derechos Humanos*, *Introducción al Análisis del Derecho* y *Juicio al Mal Absoluto*, fue además un maestro de formación intelectual y académica para muchos abogados cuya trayectoria hoy es reconocida en el país y en el mundo.

Comenzó a escribir "Un país al margen de la ley" en 1990 y finalmente se publicó en 1992. Ya entonces el autor ensaya un análisis muy crítico de la vida institucional argentina, de su historia jurídica, constitucional y económico-social. Es producto del desencanto que le provoca la ausencia de compromiso cívico de la política y la ciudadanía luego de la finalización de la dictadura militar. Describe un escenario caótico, donde las leyes, incluida la constitución, se desconocen o tergiversan, las normas se proclaman pero no se cumplen o sólo en parte, los deberes sociales, como la obligación de pagar impuestos, se evaden y las transacciones con el estado se "arreglan" mediante sobornos. El autor describe ésta condición como "anomia boba", porque proviene de un juego en el que todos pretenden sacar ventajas y terminan en la peor situación posible. Según Nino, en Argentina hay una tendencia recurrente a la ilegalidad de todo tipo, que va desde la economía informal hasta la corrupción pública generalizada

En la obra objeto de la presente iniciativa, el punto 6. Anomia y estado de derecho¹ describe que la "...ilegalidad masiva o anomia boba...se distingue como una propiedad de acciones colectivas que se caracterizan por padecer de una eficiencia que sería superada por la observancia de ciertas normas jurídicas, morales, religiosas, sociales, etc." El texto discurre en un sinnúmero de ejemplos de la vida institucional y social de nuestro país para concluir que la anomia marca nuestra vida social, en parte por el subdesarrollo como deficiencia de la materialización de la democracia, en parte por el autoritarismo y por las decisiones de unos pocos que afectan a la generalidad sin su participación. Su propuesta propositiva es que sólo se puede superar la tendencia a la ajuridicidad en nuestro país mediante el mismo proceso de deliberación pública que es la esencia de la democracia, mediante la cooperación socialmente beneficiosa, expandiendo el debate público y haciendo más racional el proceso de justificación mutua generando más oportunidades de participación en las decisiones.

Carlos Nino fué, sin lugar a dudas, uno de los filósofos-juristas más destacados de nuestro país y de América Latina en el siglo pasado. Su nivel intelectual, producción académica y el reconocimiento internacional de su obra nos ha dejado un legado de una vigencia intacta. Obra que nos sigue

¹ pág. 38 edición de 2011

enseñando, sorprendiendo, pues cada tema tratado es abordado con la agudeza, profundidad y visión crítica que sólo él podía imprimirle.

El próximo año, en el mes de noviembre, se cumplen 90 años del natalicio de Carlos Nino, un nuevo aniversario para recordar a quien dedicó su vida a impartir la cultura democrática por toda América Latina, fue un demócrata con mayúsculas, que legó su pensamiento a sus colaboradores y amigos, a los jóvenes, quienes aún luego de su muerte mantuvieron vivo su pensamiento.

Argentina, está pronta a celebrar 40 años de democracia ininterrumpida, un hito que nos interpela a seguir trabajando en su fortalecimiento para continuar en la construcción del país que soñamos, y honrando a los que han dedicado su vida a tan magna tarea.

Por estos motivos, este proyecto es un homenaje a su autor y fundamentalmente una herramienta que pretende contribuir, con el fomento de su lectura, a mantener intacto el análisis crítico que como hombres y mujeres debemos desarrollar, enriquecer e incentivar, con la finalidad de construir una sociedad más justa, inclusiva, comprometida con el respeto a las instituciones, a la participación y la tolerancia, la igualdad ante la ley y el respeto al Estado de Derecho, para todos quienes habitamos este país y las generaciones venideras.

Señor presidente por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.